

-.DECRETO Nº 241/2017.-

VISTO: La venta de almanaques realizada por la Institución Educativa A.P.A.N.E., y;

CONSIDERANDO: Que como es tradicional desde hace varios años, la institución educativa A.P.A.N.E. lleva a cabo la venta de almanaques cuyo objetivo es recaudar fondos para la institución;

Que esta venta comenzó en el día de la fecha, con la colaboración de los alumnos del I.P.E.M. Mariano Moreno;

Que es decisión del D.E.M. brindarle colaborar con la Institución, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: **AUTORÍZASE** a la Sección Tesorería a abonar la suma de \$.1000,00 (PESOS UN MIL C/00/100) por la compra de diez almanaques año 2018 a la Institución Educativa A.P.A.N.E.-

Art.2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.01.05 "**Mantenimiento de Escuelas**" del presupuesto de gastos vigente.....

Art.3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 11 de Octubre de 2017.-.-.-.